

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las **11:00** horas del día 17 de abril del 2026; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Juliana May Esquivel, Primera Regidora; el C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; la C. Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; el C. Miguel Ángel Martínez González, Cuarto Regidor; la C. Marytere Anahí Maldonado Chulim, Quinta Regidora; el C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor; la C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; la C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora, y el C. Elías Be Cituk, Noveno Regidor procedieron a iniciar la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$771'093,461.87 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.).
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA APROBACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

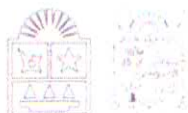
### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista. Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 12:23 horas del 17 de abril del 2026, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por Unanimidad en votación económica.**





**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$771'093,461.87 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.).**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concede el uso de la voz a la Lic. Brianda de Jesús Medina Ruiz, directora de egresos.

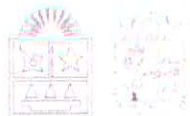
Lic. Brianda de Jesús Medina Ruiz, directora de egresos: Buenas tardes presidenta, honorable cabildo y medios, como es de su conocimiento, con fecha 17 del mes de diciembre de 2025, fue sometido en la DÉCIMA PRIMERA sesión ORDINARIA la aprobación del presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto para el ejercicio fiscal 2026, en concordancia con los preceptos incluidos en la Ley de Disciplina Financiera para las entidades federativas y los municipios vigente.

C.P. Eduardo Sánchez Aguilar: con su permiso presidenta: con fecha 07 de abril de 2026 se llevó a cabo la décima cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Municipio en donde se dieron a conocer las modificaciones inherentes a los fondos denominados RAMO 33 respecto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondientes al ejercicio fiscal 2026 Derivado de lo anterior y mediante ACUERDO de fecha 20 de enero de 2026, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), por el ejercicio fiscal 2026 que significaron modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026 para quedar como sigue:

|               |                                                       |                   |
|---------------|-------------------------------------------------------|-------------------|
| CAPITULO 1000 | SERVICIOS PERSONALES                                  | \$ 343,220,350.00 |
| CAPITULO 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS                              | \$ 51,041,068.00  |
| CAPITULO 3000 | SERVICIOS GENERALES                                   | \$ 84,713,106.70  |
| CAPITULO 4000 | TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 16,700,000.00  |
| CAPITULO 5000 | BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$ 30,750,437.32  |
| CAPITULO 6000 | INVERSION PUBLICA                                     | \$ 245,015,484.70 |
| CAPITULO 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES           | \$ 37,623,282.13  |
| CAPITULO 9000 | DEUDA PUBLICA                                         | 1,514,015.15      |
|               | TOTAL DE GASTO                                        | \$ 810,577,744.00 |

Que con fecha 27 de febrero de 2026 y mediante sesión virtual se llevó a cabo la Reunión de Funcionarios Fiscales, que reunió a todos los Tesoreros Municipales del Estado con el fin de dar a conocer ajustes relativos a los fondos integrantes del llamado RAMO 28 en específico los relativos al Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) relativos al cierre del ejercicio fiscal 2025 (FGP) y del ejercicio fiscal 2026 (FOFIR) los cuales presentan importantes reducciones que es necesario reflejar en el ejercicio presupuestal 2026 puesto que afectan la llegada de recursos provenientes de las llamadas participaciones federales que al integrarse en el ramo 28 se convierten en recursos de libre disposición que son utilizados en la operatividad del Municipio.





Que de lo anterior y conforme a la presentación que fue hecha el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, tendrá ajustes a participaciones del orden de los \$ 26'579,906.00 (VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Que adicionalmente a ello, el municipio dentro de sus cálculos y la experiencia previa de los últimos 3 ejercicios fiscales plantea una disminución adicional del orden de los \$12'904,376.13 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.).

Que, de acuerdo con lo anterior, el impacto presupuestal que tendrá el Municipio se encuentra en una cifra estimada de \$ 39'484,282.13 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.) la cual es necesario reducir y con ello la labor de no afectar la operatividad del Municipio en sus renglones básicos.

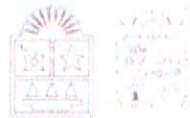
Que con relación a los puntos 4, 5, 6 y 7 de este escrito, se hace necesario el concurso de los ediles para que en su caso aprueben esta denominada Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

De los elementos consignados se precisa los siguiente:

Una reducción a la partida 4400 denominada AYUDAS SOCIALES por la cantidad de \$6'700,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Una reducción a la partida 5100 denominada MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.); una reducción a la partida 5200 denominada MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO por la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); una reducción a la partida 5300 denominada EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO por la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); una reducción a la partida 5400 denominada VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); una disminución a la partida 5500 denominada EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD por la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); una disminución a la partida 7900 denominada PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES por la cantidad de \$ 37'623,282.13 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.); un incremento a la partida 9900 denominada ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Que todo lo anterior obedece como se dijo a readecuaciones presupuestales teniendo como punto focal la disminución habida en los recursos federales y en todo momento privilegiando los principios de correcto equilibrio entre el ingreso - gasto para contribuir al balance presupuestario sostenible señalado en los artículos 15 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.





Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue **votada y aprobada por Unanimidad**.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LA APROBACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026.**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concede el uso de la voz a la Lic. Jessie Joana May Torres, directora de planeación.

La Lic. Jessie Joana May Torres, directora de planeación. (DA LECTURA AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026, Y QUE SE ANEXA AL FINAL DEL ACTA).

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue **votada y aprobada por Unanimidad**.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **12:55** horas del 17 de abril del 2026.

**DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:**

**ATENTAMENTE**  
**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 17 DE ABRIL DEL 2026**  
**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**  
**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027

  
**C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**

  
**C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL**  
**PRIMERA REGIDORA**

  
**C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO**  
**SEGUNDO REGIDORA**

  
**C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA**  
**TERCERA REGIDORA**

  
**C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ**  
**CUARTO REGIDOR**

  
**C. MARYTERE ANAHI MALDONADO CHULIM**  
**QUINTA REGIDORA**

  
**C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS**  
**SEXTO REGIDOR**

  
**C. MARIA LUISA POOT EK**  
**SEPTIMA REGIDORA**

  
**C. JESSICA ITZEL GARCIA BE**  
**OCTAVA REGIDORA**

  
**C. ELIAS BE CITU**  
**NOVENO REGIDOR**

  
**C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2026.**

